

MODO DE OPERAR CON LOS PAGOS EN ESPECIE

ESPECIES

Para que la Aplicación de Nóminas le de el tratamiento de especies a un concepto hay que parametrizar el convenio de la siguiente forma:

1. MANTENIMIENTO DE CONVENIOS Conceptos Nóminas. (Opción 1 - 12 - A)
Poner en la columna C (que es la que indica si tiene retención del IRPF) del concepto a tratar, un 3. Este parámetro indica que al concepto se le de el tratamiento de especies, con lo que en la nómina saldrá una retención aparte por especies. El bruto y la retención de la especie se acumularán en el Histórico (opción 1 - 7) aparte al IRPF para el posterior tratamiento en los 110, 190 y certificados de retenciones.
2. MANTENIMIENTO DE CONVENIOS Conceptos Comunes. (Opción 1 - 12 - B)
Modificar el dato 19 (Especies) del convenio en cuestión poniendo los siguientes parámetros:
000100000128000000. (Introducir la ristra de números en dicho dato)

NOTA: Lo expuesto anteriormente lo deben hacer en cada convenio donde vayan a utilizar el concepto de especies.